GOBIERNO DE ARAGON

11	1.516	2	Villarluengo. Protocolos Notariales, a. 1.841.

GOBIERNO DE ARAGON

Villarluengo 6 de Enero de 1841. 1

Ante Nosotros D. Francisco Temprado y Dª Josefa Aguilar Conjuges y vecinos de dicha Villa, la primera de cuyas citadas fue requerida à ynstancia de José Plana, y Francisca Castel, tambien Conjuges, Labradores y vecinos de la propia, para ver dª à cierta sentencia pronunciada en el termino de la citada Villa, llamada la Fuente del Carrascal, de ocho jornales de tierra culta è inculta poco mas ò menos, que confronta con tierras de José Pena y Bayo, con las de la Cinglas de Juan Martin Ramos, hasta que và à dicha cingla, y camino del Gongue; fenecida dª por precio de 2720 rs. vn; la cual dª apreciò y à su cumplim.to dª Sange dª Tgte. D. Juan Vicente, Maestro de Sª Escuela, y D. Juan Nogues, de Vecindad en Villarluengo. Y por cuanto

ARCHIVO TERUEL HISTORICO

Villanueva 19 de Enero de 1841.

Sepan Vuestras Mercedes como Escribiente y Portero Theniente, Alcalde y vecino de dicha Villa, de grado de. Certificado de. vendemos à y en favor de Pascual, y Ramon Bicarte Padre, è hijo vecinos de la de Villaya, para si de. à saber es un Pedazo de Tres Hornas de cabida poco mas ò menos, sito vajo el Castillo de dicha Villa de Villaya, q. confronta con el Rio de la Val, acequia del Molinio vajo Runtor de Miguel Sangüesa, y de Miguel Guara; Franco de. Por precio de 130 r. vn; las cuales de. confiesa de. y à su cumplim.to de. Juan Simon Martin Erasio. y Antonio Calzagon y Grafulla Alpargatero, vecinos de Villanueva.

Villanueva 19 de Enero de 1841. 2

Sepan quantos esta Carta de Venta vieren como yo D. Ramon Alcalde vecino de Loarre, y al presente hallado en esta de Villanueva en nombre y con la calidad de Curador legitimo que soy de D. Joaquin Temprado, y Da. Dolores Centelles vecinos de Madrid, mediante Poder especial otorgado por los mismos en la Villa de la Iglesuela del Cid, vajo el dia catorze de Noviembre del año pasado mil ochocientos cuarenta, y por Ramon Escribiente Theniente Alcalde de dicha Villa vecino y Labrador de dicha Villa de Villanueva, que de vna parte para lo infrascrito hacen y otorgan por su Tenor que mediante dicho Poder original mediante contado y cuyo tenor que soy fe; con dicha calidad, de grado en. Certificado en dicho à y en favor de Joaquin Martin y Dorotea Lopez, y Manuel

Antonia Soriano Conjuge y vecino de dicha Villa de Villarluengo, para hacer à favor de una Renta plantada de Monal y Frutales, sita en el Termino de dicha Villa contiguo al Molino harinero de Segior, que tiene de jusal y medio de tierra cultta è inculta poco mas ò menos, confrontante con Acequia del Molino, Renta à los Herederos de Josè Lacena y Maria Alcaide, y el Rio de Lacañada; franca de Por precio de 5 Libras d. vn. los cuales dho. apoderado ya ha satisfecho. Testa. Langosta Test. D. Franco Temprado, y Josè Perez y Joaquin vecinos de Villarluengo.

Villarluengo 19 de Enero de 1841. 3

Sepan yo D. Ramon Alcalde vecino de Lanitaza como Pror de D.n Joaquin Temprado, y Da. Dolores Centelles Conjuge y vecino de Madrid, vendo à y en favor de Ignacio Pejuan y Lopez Albañil, y Joaquina Vicente Tambien Conjuge y vecina de esta de Villarluengo, para hacer à saber de una heredad de Secano de tierra poco mas ò menos llamada el Prado de Hacen termino de la misma Villa, que confronta con Heredad de las Religiosas de Monte Santo, con otra de los Vendedores, con las de los Compradores, y Camino de Cantoral; franca de Precio de 235 ℔ 9c. hacen 3538 rs. 28 mrs. vn. Con que

ARCHIVO TERUEL HISTORICO

GOBIERNO DE ARAGON

y à su cumplimiento d.ª Juana de la Tey. D. Franco Temprado y Soriè Peñas y Sanguo, vecinos de Villanueva.

Villanueva 31 de Enero de 1861.

Ante yo D.ª Francisca Villa, viuda de D. Antonio Temprado y Tafalla, vecina de dicha Villa de Villanueva, de grado de conocida doy fè, que Isidro Soriano, y Josefa Serrano conjuges y vecinos de la propia, para si d.ª à favor de Dn Cayetano de Tricio cuota è incuota en negado con Rabales, su Tafalla, sitos en la Cantida de Cot Barranco Termino de la misma, que verán de dar lunar y media de area poco mas ò menos, confrontante con Tierras de Villa

4

nueva. Sil, con la de Ramon Lacante y Salvio Alvarez de Joaquin Martin, de Franco Benito, Camino que và à Cotarro del Sotyo y el Rio de Lacañada; fincas à Por precio de 48 Duros; los cuales d.ª apoca d.ª Juana d.ª Tey. Soy.r Royo y Ecsmo Tejedor, y Franco Serrano Toreno, vec.s de Villanueva

Villanueva 5 de Febrero de 1861.

Ante Nos los Juan Jose Martin